



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00273-2016

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-004097
2016-03-14 12:52:01 PM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:3
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: JUNTA CENTAL DE CONTADORES

Doctor
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	25 de Febrero de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016- 214 -CONSULTA
Tema	TRASLADO-

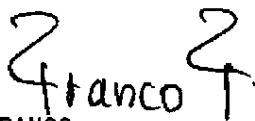
Respetado doctor:

Es necesario precisar que la consulta remitida por la entidad a su cargo hace referencia a una solicitud realizada por parte de la Contaduría General de la Nación a la Junta Central de Contadores, donde se les solicita que se tramite ante el alto gobierno la adopción de una medida que defina la instancia competente para resolver consultas sobre asuntos éticos y disciplinarios, por lo anterior, nos permitimos trasladar la consulta remitida por ustedes con el número 4965.16 de la Doctora Miryam Marleny Hincapié Castrillón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

De otra parte vale la pena recordar que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información, y le compete resolver consultas referidas a estos temas, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1314 de 2009.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos abstenerse de trasladarnos las consultas que tienen relación con las funciones que son de competencia de esa Autoridad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Anexo: Lo anulado en 3 folios
Proyectó: Valeska Medellín
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11